

ANEXO 1
Evaluación Matriz Estratégica (PEI) 2015-2018-31/12/2016

MISION: "Somos la institución responsable de la recaudación de impuestos, la rectoría de la Administración Financiera, de la asignación de los recursos financieros a las entidades públicas y la administración de la deuda pública, por medio de una política fiscal sostenible, para contribuir a la estabilidad y crecimiento económico y social de los habitantes del país."

VISION: Direccionar las finanzas públicas hacia el crecimiento y la generación de empleo afín de buscar la estabilidad y equidad económica de Costa Rica.

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2016	PROYECTOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	OBSERVACIONES
MINISTRO	Direccionar las finanzas públicas del Gobierno Central para el crecimiento, equidad y la estabilidad económica de Costa Rica, mediante una política fiscal sostenible.	Reducción de la proporción DEFICIT PRIMARIO como % del PIB	Porcentaje anual del DEFICIT PRIMARIO del Gobierno Central respecto del PIB	100%	HELIO FALLAS VENEGAS	1,8% DEFICIT PRIMARIO		DGPN 3463,33	-2,40%	Las cifras de ingreso y gasto del gobierno central indican que al cierre el 2016, el faltante de ingresos del gobierno para cubrir sus gastos fue de 5,2% del PIB, porcentaje menor al 6% estimado a inicio del año y al observado en el 2015 (5,7%). Este resultado representa una reducción de un 2% (equivalente a €32 mil millones) con respecto al déficit del 2015, lo que le ubica en el déficit más bajo de los últimos cuatro años. Dicho esfuerzo permitió, por segundo año consecutivo, finalizar el período con un crecimiento mayor de los ingresos (9,2%) sobre los gastos (6,0%). También se alcanzó el déficit primario (ingresos menos gastos sin intereses) más bajo de los últimos cuatro años (2,4% del PIB), el cual se redujo en €106 mil millones (12%) con respecto al cierre del 2015; así como el gasto corriente con la tasa de crecimiento más baja de los últimos siete años. Un factor fundamental para mejorar los resultados fiscales radica en los avances tecnológicos institucionales. Se ha realizado cambios importantes en las áreas de ingresos y gastos para agilizar los procesos, facilitar el cumplimiento y mejorar los controles. Para facilitar la atención a los contribuyentes se puso en marcha la ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA VIRTUAL (ATV), que permite declarar vía internet las 24 horas del día; se puso a disposición la aplicación DENUNCIEYA para facilitar la denuncia ciudadana desde la página web o desde dispositivos móviles. Para reforzar los controles y procesos de fiscalización, Hacienda cuenta ahora con el sistema AMPO, dirigido a grandes contribuyentes; con el proyecto COLMENA, que por medio de la minería de datos permite realizar programas especiales para la detección de evasores fiscales. En materia aduanera se reforzó el TICA, sistema utilizado por los usuarios para realizar sus gestiones de importación y el cumplimiento de sus obligaciones ante Aduanas. Este sistema, junto con el DATAMART ADUANERO, ha mejorado sustancialmente el uso de la información para los programas de control. Con respecto al área de gasto, en enero 2016 dio inicio TESORO DIRECTO, comunicación vía web, mediante la cual se ofrecen títulos de deuda a entidades públicas con diferentes opciones de plazo y moneda y acceso a las operaciones, en tiempo real. A ello se suman el CUBO DE GASTOS, herramienta que facilita el acceso a la información para su análisis y el MODELO MACROECONÓMICO, que permite hacer proyecciones de diferentes variables macroeconómicas y fiscales.
		Reducir la Evasión	Porcentaje de los ingresos tributarios con respecto del PIB (Carga Tributaria)	75%		15,18% del PIB	1. Aduanas: Reintroducción de valores de referencia. 2. Promoción del operador económico autorizado 3. Introducción de la metodología AMPO (ANALISIS MULTIFUNCIONAL PROGRAMADO Y OBJETIVO) a grandes contribuyentes 4. Generalización de la retención de rentas en compras con tarjetas de crédito y debito. 5. Incremento de la recaudación por control inmediato en aduanas 6. Reducción en contrabando en Courier 7. Modificación del régimen simplificado 8. Reducción de los casos pendientes en cobro judicial 9. Reducción del 50% de los casos pendientes en tribunal fiscal administrativo. 10. Aumento en la recaudación del impuesto solidario 11. Control posterior en aduanas 12. Reducción en un 50% de contribuyentes que declaran 0 en el impuesto de renta. 13. Aumento en un 25% en los operativos de la policía fiscal. 14. Sistema de factura electrónica. 15. Uso de equipo no intrusivo de revisión y basculas en aduanas 16. Proyecto lucha contra el fraude. expediente 19245- 17. Proyecto lucha contra el		13%	
		Más conciencia en el pago de los impuestos	Porcentaje de crecimiento de contribuyentes	25%		6% con respecto a la línea base		No indica	No indica	No indica

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2016	PROYECTOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	OBSERVACIONES
							contrabando. 18. Proyecto de Ley del IVA. 19. Proyecto de Ley de la impuesto de la renta. 20. Plan de acciones conjuntas 21. Lotería fiscal 22. Ley marco de exoneración 23. Diseño del Sistema de Informacion Geografico Corporativo. (ONT) 24. Modificación de los criterios de clasificación de la cartera de cobro judicial. 25. Desarrollo de sistema informatico de análisis de información policial.		PROYECTOS/PROGRAMAS Y /O PLANES	
								DGA: 1.Reintroducción del valores de referencia	Introducción a valores de referencia, este proyecto se ha venido trabajando por medio de las acciones de la consultoría realizada por el CAPTAC referente a los canones, licencias y valores de referencia, el cual el Servicio Nacional de Aduanas le da el seguimiento para cumplir con las disposiciones, pero debido a la legislación y a la falta de modificación de la Ley aduanera, el proyecto a tenido poco avance, por lo tanto se esta reconsiderando su prioridad y seguirlo manteniendo como un proyecto prioritario.	
								2. Promoción del operador económico autorizado	Promoción del operador económico autorizado, este tema se ha trabajado fuertemente por el Área de Relaciones y Asuntos Externos donde se ha venido trabajando en las normativas pertinentes para que varios grupos como los Depositarios Aduaneros, Agentes de Aduanas y Courier se unan al proyecto, además se ha trabajado en el plan piloto con ellos. Se ha trabajado en los procedimientos para analizar los diferentes grupos de sectores privados que se quieren unir a PROFAC, además de realizar reuniones con los sectores para analizar los temas. Otro aspecto de avance es que a la fecha está en revisión un total de 19 empresas y se certificaron en el 2016 un total de 9 empresas, este proyecto se a mercadeado de manera importante por medio de charlas, visitas a las empresas, afiches de publicidad e información, y por ultimo se trabaja en la incorporación del sector público en dicho proyecto.	
								DGT 3. Introducción de la metodología AMPO	Metodología implantada, tanto para que los contribuyentes cumplan con el deber de informar, como su explotación en la gestión, en especial, en la función de inspección. Acciones de inspección o fiscalización realizadas: Los resultados obtenidos de las actuaciones inspectoras o fiscalizadoras realizadas en cada uno de los años 2015 y 2016 superan los obtenidos en cada uno de los años del periodo 2010-2014 analizado por la Contraloría General de la República (CGR) y los resultados medios para ese quinquenio. Para el año 2015, el grado de ejecución alcanzado, frente a la meta programada en el Plan Anual de Fiscalización fue del 100% (relación por cociente entre actuaciones concluidas y programadas). Para el 2016, la expectativa es del 85% que –aparte de superar el de cualquiera de los años del periodo 2010 a 2014— se explica por la declaratoria de inconstitucionalidad, a finales de agosto pasado, del artículo 144 reformado por Ley 9069, que requirió la dedicación total del tiempo laborable, desde setiembre y hasta noviembre de este año, a la elaboración y notificación de los documentos necesarios para reanudar –ahora bajo el procedimiento del artículo 144 del Código tributario anterior al declarado inconstitucional— los actos de conclusión del procedimiento de liquidación de oficio, que se encontraban suspendidos ante la acción de inconstitucionalidad presentada. Durante ese periodo, en el que no se pudieron continuar los procedimientos inspectores que se venían desarrollando durante el año 2016, se elaboraron y notificaron 102 –traslados de cargos- con cuotas determinadas por €142.518 millones e intereses por €53.477 millones. Superan, también, los del periodo analizado por la CGR, tanto los importes totales determinados en cada uno esos dos últimos años, como los medios (media aritmética) por actuación. Estas últimas –las cuotas medias por actuación inspectora— duplican y hasta triplican las de años anteriores, aun sin considerar para el año 2015, las extraordinarias liquidaciones efectuadas a dos bancos por €64.000 millones. En general, los resultados satisfactorios que se están obteniendo están asociados con la consolidación de la fase de análisis en los procedimientos inspectores y con los avances en la identificación de los riesgos fiscales singulares sobre los que se han de centrar, prioritariamente, las actuaciones inspectoras desarrolladas	Proyecto Finalizado. Implantación de metodología AMPO, es parte de la gestión de los grandes contribuyentes.
								DGT 4. Generalización de la retención de rentas en compras con tarjetas de crédito y debito.	Se cumple el 100%.	Proyecto Finalizado. Se considera que la implantación del régimen de retenciones en tarjetas de crédito/débito fue una actividad estratégica, pero una vez implementado, la generación semestral de los factores de retención, así como la atención de consultas y solicitudes de modificación es una actividad operativa. Se notifica a las procesadoras mediante oficios SACID-936-2015 a SACID-945-215 de fecha 9 de diciembre de 2015, los factores de retención vigentes para el primer semestre del 2016 y mediante oficios SACID-392-2016 a SACID-401-2016 de fecha 15 de junio del 2016, los factores de retención vigentes para el segundo semestre del 2016.
								DGA 5. Incremento de la recaudación por control inmediato en aduanas		Incremento de la recaudación por control inmediato, se registra un monto total recaudado de €782,45 millones en el año 2016, para un cumplimiento de la meta en 86%, dicha recaudación producto de las acciones se incrementó con respecto al año anterior pero no se logra alcanzar la meta, debido a que los hallazgos en el control de las declaraciones no han generado el incremento esperado en la recaudación efectiva y las metas para el año 2016 no se ajustan a la situación actual, por lo que las diferentes acciones correctivas si bien han incrementado el monto de las reliquidaciones, éste no muestra un crecimiento en función de las metas establecidas.
								DGA 6. Reducción en contrabando en Courier		Reducción en contrabando en Courier, es un Plan de Acción, que se consignó al inicio en el Plan Estratégico 2015-2018, pero en el año 2016 no se arrancó con el mismo, debido a la falta de recurso económicos y humanos para hacerle frente a la iniciativa. Para el año 2017 se está reconsiderando el mismo, cómo iniciativa estratégica, ya que no tuvo avances significativos en el periodo y todavía hay inconvenientes con los recursos. Hasta tanto no se considere su prioridad estratégica (los recursos técnicos y presupuestarios), seguiría como iniciativa.
								DGT 7. Modificación del régimen simplificado		En lugar de modificar dicho régimen la Administración se dio a la tarea de controlar este, es por esto que en los años 2015 y 2016 aun y cuando la Administración Tributaria no cuenta con un sistema que permita determinar los omiso y/o los inexactos en la presentación de declaración, se trabajo en detectarlos y gestionarlos, con los siguiente resultados. Omisiones: para poder determinar dicho incumplimiento la Dirección de Inteligencia y la Dirección de Control Extensivo en el año 2016 a tabajado mediante el cruce de información, cuales son los contribuyentes omisos en la presentación de declaraciones, dicho trabajo ya fue realizado, quedando para el año 2017 el llevar a cabo un plan piloto y según los resultados de este proceso, proceder a realizar un plan a nivel nacional. Inexactos: En lo que respecta a determinación de diferencias de impuesto a contribuyentes ubicados en dicho regimen, igual mente mediante el cruce de información en el año 2015 se realizo la detección de posibles inexactos de los cuales en el mismo año 2015 se realizaron 1.377 actuaciones lo que genero un producto monetario de 1,025 millones de colones, y en el año 2016, se realizaron 50 actuaciones con un producto monetario 37,1 millones de colones.

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2016	PROYECTOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	OBSERVACIONES		
VICE MINISTRO INGRESOS	Facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente y mejorar el control fiscal, mediante la administración transparente y eficiente, para llegar a una gestión de alta calidad que permita incrementar la recaudación de impuestos.				Fernando Rodríguez			8. Reducción de los casos pendientes en cobro judicial		En relación con este proyecto se han emitido acciones transversales que permiten una mejora en la gestión de los adeudos estatales, entre las cuales se encuentra la emisión de la Directriz DAE-D-001-2016 Lineamientos para la gestión de los adeudos a favor del Estado del Departamento de Cobros Judiciales, el estudio para los criterios de clasificación de la cartera morosa de cobros judiciales, que se encuentra en desarrollo y cuyo porcentaje de avance se detalla en el siguiente punto. Durante el año 2016 se ha venido aplicando un criterio de prioridad a los casos millonarios, y aún con los escasos recursos que se cuentan en el Departamento de Cobro Judicial, a partir de agosto 2016 se ha generado un plan de atención y según los informes generados, los nueve abogados del Departamento, han atendido un aproximado de 182 casos millonarios, en sus diferentes gestiones (elaboración de aviso de cobro por primera y segunda vez, elaboración y presentación de demanda, elaboración y presentación de embargos, sentencia, presentación de escritos judiciales, elaboración y presentación de liquidación, entre otras acciones) con lo cual se proyecta una mejora significativa en la gestión de estos procesos y una eventual mejora en la recaudación. La recuperación de adeudos del año 2016, superó el 100% de la meta propuesta, se logró recaudar un total de 11.390.028.419,42 (414% en relación con la meta propuesta). De igual forma todos los años se trabaja en la depuración de la cartera morosa, identificando los casos prescritos e incobrables para proceder a su declaración.		
								TEA €1.5946.2	726 resoluciones	Meta 500 resoluciones		
									DGT	10. Aumento en la recaudación del impuesto solidario	Durante el 2016 se realizaron varias actividades de gestión y control de la recaudación del impuesto solidario, tales como la emisión de la Directriz DR-DIVAL-DCE-DSC-DI-001-2016 " Procedimiento para la Inscripción de Oficio y la Desinscripción del ISO"; la Directriz DVAT-D-005-2016 Plan de Control Tributario del ISO 2016 y el aplicativo de las declaraciones presentadas del ISO para conformar el Registro de Obligados del ISO e identificar su estado tributario. Para el mes de noviembre 2016 se tiene para el año 2016 un porcentaje de cumplimiento de un 83%.	Estas acciones no corresponde a un proyecto, sino que son planes de control de la DGT.
									DGA	11. Control posterior en aduanas	Control posterior en Aduanas se realizaron un total de 160 fiscalizaciones finalizadas, no alcanzando el cumplimiento de la meta del proyecto para el año 2016, ya que se logró una ejecución del 83%, esto debido principalmente a que al momento de plantear la meta, se estimó mucho más alta desde un escenario donde se consideraría un aumento en la totalidad de funcionarios efectivos de la Dirección de Fiscalización, y los cuales iban a colaborar en el tema de control posterior, sin embargo, dichas plazas no se lograron concretar por lo que el cumplimiento de dichas fiscalizaciones a la luz del recurso actual no era factible.	
							DGT	12. Reducción en un 50% de contribuyentes que declaran 0 en el impuesto de renta.	Proyecto en Ejecución.	Con respecto a los casos con pérdidas recurrentes desarrollados durante el Plan Anual de Fiscalización 2016, se iniciaron 31 actuaciones, de las cuales se concluyeron 15 de la siguiente manera: se regularizaron tres actuaciones con un aumento en la base imponible de € 226.056.493, generando una determinación de impuesto por € 5.541.055; seis actuaciones con traslado de cargos con un aumento en la base imponible de € 6.159.359.825 con una determinación de impuesto de € 392.567.213, lo cual no fue suficiente para generar renta líquida grabable. Se continúan desarrollando los 16 casos que se encuentran en proceso En el plan operativo de Control Extensivo 2016 se le dio prioridad a la atención de caso de Impuesto cero renta 2015, para lo que tanto, en la atención de casos a nivel personalizado, así como en el envío de comunicados masivos se trabajó en disminuir la cantidad de obligados tributarios que declararon cero impuesto en dicho período, buscando que estos corrijan dicho comportamiento mediante la presentación de una declaración rectificativa. Así mismo en los meses de setiembre y octubre del 2016 se trabajó en envío de comunicados masivos a aquellos que habían declarado cero impuesto en renta 2015, dando a conocer que se le está dando seguimiento a la presentación de la declaración de renta 2016. Los resultados de dichas gestiones según lo programado se espera tener en febrero 2017 teniendo como resultado los siguiente datos: Actuaciones personalizadas: se han gestionado 566 actuaciones de las cuales se han terminado 3,515 lo que han generado un producto monetario de 2, 148 millones de colones. Actuaciones masivas renta 2015: dicho resultados se tiene a finales de enero 2017 por cuanto se tiene cruzar archivo declaraciones presentadas al 31/12/2016. Actuaciones masivas renta 2016: dicho resultados se tiene a finales de enero 2017 por cuanto se tiene cruzar archivo declaraciones presentadas al 31/12/2016.		
								13. Aumento en un 25% en los operativos de la policía fiscal.	Se logró ejecutar un 85% del total del presupuesto. Se sobrepasó la meta de 2,488 operativos policiales para el 2016, llegándose a alcanzar un total de 8073 operativos policiales.	Los factores que han repercutido en la ejecución del presupuesto del 2016 en la Policía de Control Fiscal han sido los siguientes: Inconvenientes en el proceso de compras, la cantidad de trámites que se generaron en el periodo 2016 ante la Proveduría Institucional repercutieron en que los plazos de entrega fueron más amplios y se trasladaron compromisos para ser cancelados con recursos del periodo 2017. Además, el precio de los combustibles bajó lo cual representa una reducción en un rubro muy significativo para este ente policial que posee una amplia flota de vehículos. Por otra parte, la contratación de personal prevista se dio hasta en el último trimestre del año, por lo que los salarios correspondientes se devengaron después de lo esperado. De este modo, aunque el porcentaje de ejecución obtenido no fue del 100%, dicha condición no se hubiese presentado si las situaciones imprevistas mencionadas anteriormente no se hubiesen dado. Se alcanzaron las metas y se sobrepasaron en un alto nivel con respecto a lo programado, lo cual demuestra el alto compromiso en las labores realizadas por este cuerpo policial.		

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2016	PROYECTOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	OBSERVACIONES
								DTIC DGT 14. Sistema de factura electrónica.	Proyecto en Ejecución. 82%	A partir del 15 de junio del 2016 se gira la orden de inicio a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, para el servicio de una solución para el desarrollo, implementación y operación de un sistema para la recepción, validación y almacenamiento de comprobantes electrónicos. Para el 31 de diciembre el sistema se encuentra en la etapa de pruebas funcionales en el ambiente de preproducción. La fecha de finalización esta para el 15/02/2017, pero en este momento se esta solicitando por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia una prorroga para el 15/03/2017. Esta solicitud se encuentra en revisión por parte de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, dado que son los administradores del contrato.
								DGA 15. Uso de equipo no intrusivo de revisión y basculas en aduanas		No indica
								DGT 16. Proyecto lucha contra el fraude, expediente 19245-	Proyecto Finalizado.	Aprobación de la Ley No. 9416 denominada Ley para mejorar la lucha contra el Fraude Fiscal, el día 14 de diciembre del 2016.
								DGA 17. Proyecto lucha contra el contrabando.		Proyecto lucha contra el contrabando, el proyecto se ha comenzado con la formulación de un plan de medidas orientadas a la minimización del comercio ilícito. Este proyecto esta participando varias instituciones y asociaciones, como lo son: Seguridad Pública, Policía de Control Fiscal, ICD, DGA , AMCHAM y otras, lo cual a traído una amplitud diferente del proyecto a lo planteado inicialmente, ya que se ha intentado cubrir varias áreas de cuidado que afectan a todo el país referente al contrabando y no específicamente al tema aduanal.
								DGT 18. Proyecto de Ley del IVA.	Proyecto en Ejecución.	Actualmente el proyecto se encuentra en la Asamblea Legislativa para su aprobación. A la espera de su aprobación.
								DGT 19. Proyecto de Ley de la impuesto de la renta.	Proyecto en Ejecución.	Actualmente el proyecto se encuentra en la Asamblea Legislativa para su aprobación. A la espera de su aprobación.
								DGA-DGT 20. Plan de acciones conjuntas		A partir del año 2014, se han venido desarrollando distintas metodologías para el desarrollo de una adecuada gestión integrada entre las Direcciones que conforman el Área de Ingresos, en atención a la necesidad, cada vez más latente, de que la Administración promueva acciones orientadas al control de los obligados tributarios, para lo que es indispensable una labor conjunta y articulada mediante acciones integradas, orientadas y supervisadas por el (la) Viceministro(a) de Ingresos, a fin de lograr una eficiente recaudación tributaria. En este contexto en el año 2016 se crea la Comisión de Coordinación del Área de Ingresos del Ministerio de Hacienda, mediante el Decreto Ejecutivo N°39696-H denominado "Reglamento de Creación de la Comisión de Coordinación del Área de Ingresos del Ministerio de Hacienda", publicado en el Alcance N°90 a La Gaceta N°107 del 03 de junio de 2016, la cual se encuentra conformada por todas las Direcciones que conforman el Área de Ingresos del Ministerio de Hacienda, estableciendo lineamientos generales, para la coordinación de las acciones sobre los temas que involucren simultáneamente dos o más Direcciones del Área de Ingresos, de forma que las mismas mejoren la gestión tributaria, para tal efecto se estableció la Comisión y sus Comités base, a los cuales se le asignó las competencias necesarias para lograr integración y coordinación de las acciones, cerrando el año 2016 con avances importantes no solo la metas establecidas, sino también en la consolidación de dicha Comisión; ante lo cual, se emitió para el año 2016 la Directriz DVM-D-001-2016, en la que se definieron las acciones a ejecutar en el año, y además a efectos de dar continuidad se emitió la Directriz n° DVM-D-002-2016 denominada " Plan de Acciones Conjuntas del Área de Ingresos 2017 (PACAI-2017) y Formulación del PACAI-2018", mediante la cual se aprueban los lineamientos para el desarrollo del plan de acciones conjuntas del Área de Ingresos del Ministerio de Hacienda del año 2017. Plan de Acciones conjuntas actualmente hay un plan de acciones entre la Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Tributación en el marco del proyecto Colmena, no obstante es un proyecto de acciones orientadas a contar con un repositorio centralizado de datos maestros para ser distribuidos a los sistemas transaccionales y no transaccionales del Ministerio, y a la fecha se han creado los decretos ejecutivos para dejar en firme el proyecto y se han trabajado ya en dos bases de datos como son las de personas y bienes inmuebles vinculadas a diferentes entidades, las cuales sirven como fuente de información. También esta el proyecto Timón donde la DGA participa con otras entidades del Ministerio de Hacienda en la búsqueda de plantear un sistema que permita medir indicadores estratégicos, los cuales ya fueron definidos, y la automatización de la recaudación de la DGT y la recaudación fuera de tica de la DGA, el cual se esta trabajando a la fecha con la DTIC en los requerimientos para su aplicación.
								DGT 21. Lotería fiscal	Proyecto Finalizado.	Durante el año 2016 no se realizó sorteo de lotería fiscal, por cuanto según las medidas implementadas a nivel gubernamental para la restricción del gasto, el programa fue suspendido a partir de este año. Cabe destacar que el documento que le daba respaldo a este programa correspondía a una resolución emitida por la Dirección General, mediante la cual se establecían las pautas a seguir para la realización de los sorteos y establecía la oficialidad del mismo. Debido a la suspensión del programa no se emitió resolución sobre Lotería Fiscal para el año 2016. Es necesario indicar que las últimas acciones realizadas en torno a este programa se detallaron en el informe del año 2015.

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2016	PROYECTOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	OBSERVACIONES
								22. Ley marco de exoneración		<p>ANTECEDENTES 2015</p> <p>Proyecto De Ley denominado Ley De Regímenes De Exenciones Y No Sujeciones Del Pago De Tributos, Su Otorgamiento Y Control Sobre Su Uso Y Destino, fue presentado el 06/04/2015 por el Poder Ejecutivo en la Asamblea Legislativa De La República De Costa Rica, y se discute en la Comisión de Hacendarios bajo el Expediente N.º 19.531, según Departamento de Servicios Parlamentarios.</p> <p>- El 09 de junio del 2015 se participó (DGH-DIF), en las Audiencias otorgadas al señor Viceministro de ingresos en la Comisión de Hacendarios, el cual participó para atender consultas de los señores diputados integrantes de esa comisión.</p> <p>- El 24 de junio del 2015, la DIF-DGH presentó ante directores del MAG el proyecto y atendió sus consultas y/u observaciones.</p> <p>- El 30 de junio la DIF-DGH, como seguimiento y retroalimentación, participó en la audiencia de la Contralora General de la República ante la Comisión de Asuntos Hacendarios, donde en términos generales está de acuerdo con el Proyecto de Ley e hizo ver sus observaciones y recomendaciones.</p> <p>- El 06 de julio del 2015, se hicieron comentarios a las observaciones al proyecto realizadas por la Asesoría Parlamentaria de la Asamblea Legislativa, a solicitud de dicha Asesoría.</p> <p>- El 19 de agosto del 2015 a solicitud de la Comisión de Hacendarios, se hicieron análisis y comentarios sobre las mociones al proyecto presentadas por los señores diputados a la misma comisión.</p> <p>- El 29 de setiembre del 2015 a solicitud del despacho del señor Ministro de Hacienda, se hicieron análisis y comentarios sobre nuevas mociones al proyecto.</p> <p>2016: Acciones de Seguimiento: En Marzo 2016 el DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, REFERENCIAS Y SERVICIOS TÉCNICOS de la Asamblea Legislativa, emitió el informe técnico con observaciones N° AL-DEST-IIN -067-2016.</p> <p>Servicios técnicos determina en los ASPECTOS DE PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO</p> <p>1-VOTACIÓN: El proyecto requiere para su aprobación de mayoría absoluta de los votos presentes, atendiendo a lo que dispone el artículo 119 de la Constitución Política.</p> <p>2-DELEGACIÓN: De conformidad con el artículo 124 constitucional, este proyecto no puede ser delegado en una Comisión con Potestad Legislativa Plena por establecer exenciones y no sujeciones tributarias.</p> <p>3- CONSULTAS: bligatorias: *Instituciones Autónomas, incluidos bancos del Estado y universidades: Poder Judicial y Municipalidades.</p> <p>Facultativas: Ministerios del Poder Ejecutivo, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República y Registro Nacional</p> <p>Proyecto actualmente está siendo conocido por la subcomisión a cargo y en espera de su dictamen.</p>
								DGT 23. Diseño del Sistema de Información Geográfico Corporativo. (ONT)	Proyecto en Ejecución. Se considera que se cumplió la ejecución planteada para este año	1. Se actualizaron 21 Plataformas de 21 cantones del país (se realiza mediante contrato No. MH-2014-00043-00). 2. Se actualizó el software de ArcGis a la versión más reciente del año 2016. Se considera que se cumplió la ejecución planteada para este año. El proyecto contempla la actualización de : 20 cantones para 2017, 20 cantones para 2018 y 20 cantones para 2019. A través del contrato mencionado.
								DGH 24. Modificación de los criterios de clasificación de la cartera de cobro judicial.		En relación con este proyecto se incluyó como una acción tanto del Plan Operativo 2015 como del 2016 para su seguimiento el realizar un estudio para revisar los criterios de clasificación de la cartera morosa, el cual elaboró la División de Adeudos Estarales, y actualmente se tiene en revisión por parte de la División de Control y Evaluación de la Gestión de Ingresos, a efectos de analizarlo y hacer aportes adicionales. No obstante lo anterior, se está aplicando un criterio de prioridad para los casos en función de la cuantía de las deudas (caso millonarios) lo que ha generado resultados muy positivos como se indicó anteriormente, logrando un incremento en la recaudación que superó exponencialmente la meta del 2016 .
								PCF 25. Desarrollo de sistema informático de análisis de información policial.		La implementación del SICORE está en la etapa de planeación. Se han solicitado los accesos para los funcionarios que lo utilizarán. Además, se solicitó que los funcionarios encargados reciban la capacitación necesaria para que le den el óptimo uso al sistema dentro de la Policía. Se está organizando al personal para que el nuevo sistema informático de análisis policial empiece a ser instalado y utilizado lo antes posible.
		Incrementar la inversión pública efectiva	Porcentaje de recursos presupuestados en infraestructura (bienes de capital) y transferencias de capital como porcentaje del PIB.	15%		1,68%	1. Presupuesto por resultado 2. Reforma de compras publicas 3. Reestructuración de deuda 4. Diseño de empleo publico 5. NICSP 6. Proyecto (CITI) 7. Oficina de crédito publico para monitorear proyectos 8. Ley de Gestión de Deuda Pública	DGPN No indica	1,62%	
			Porcentaje presupuesto no ejecutado financiado con deuda.	10%		6,70%	9. Tesoro Directo 10. Proyecto de Ley de eficiencia de Administración de recursos públicos 11. Sistema Único de Pago de Beneficiarios de Recursos Sociales		5,16%	
		Mejorar la asignación del gasto en áreas	Porcentaje de recursos del presupuesto social presupuestados en infraestructura del presupuesto social.	10%		4,50%			3,89%	

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2016	PROYECTOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	OBSERVACIONES			
VICE MINISTRO DE EGRESOS	Direccionar las finanzas públicas del Gobierno Central para el crecimiento, equidad y la estabilidad económica de Costa Rica, mediante una política fiscal sostenible.	del gasto en áreas prioritarias	Porcentaje de recursos del presupuesto nacional, presupuestado en funciones de servicios sociales	10%	José Francisco Pacheco	73,50%			72,22%	Sin el título de la Deuda Pública			
		Implementación de los procesos de programación y evaluación pública orientada a resultados.	Porcentaje del modelo implementado	15%		50% EL PLAN PILOTO		0%	Si bien el porcentaje de avance del plan piloto es de 0% es importante señalar que la DGPN y STAP en coordinación con Don José Francisco han realizado una serie de labores previas para la puesta en marcha del piloto, tal es el caso de la elaboración en conjunto con el MIDEPLAN del Marco Conceptual y estratégico para el fortalecimiento de la gestión para resultados en el desarrollo en Costa Rica que se oficializó en Setiembre del 2016. Así mismo se encuentra en la etapa final de revisión la Guía metodológica para fortalecer el proceso de revisión y ajuste de las estructuras programáticas del presupuesto de Costa Rica en el marco de la gestión para resultados en el desarrollo, todas actividades previas para iniciar con el Plan Piloto. Con estos instrumentos se espera empezar a trabajar con el piloto este año (2017).				
		Reducir el gasto en partidas no prioritarias	Porcentaje máximo de deuda pública del Gobierno Central con respecto al PIB	10%		43,50%	DCP 824	44,74%	1. De acuerdo al cálculo preliminar elaborado por la Dirección de Crédito Público, la Deuda Pública del Gobierno Central al 31 de Diciembre del 2016 se ubicó en un 44,74%, por debajo de la meta establecida para ese mismo año.				
			Porcentaje del presupuesto financiado con deuda	10%		44,00%	DGPN No indica	45,50%					
		Reducir el gasto en partidas menos esenciales	Porcentaje de recursos asignados a partidas no esenciales(gastos superfluo, partidas abusables) del presupuesto nacional.	20%		0,55%		0,58%	Excluye Elecciones en el caso TSDE, para Seguridad y Justicia se excluyen los montos en Alimentos y Textiles y vestuarios, excluye el programa de Tabaco y Fodesaf y Transporte para el MEP				
		PROYECTOS Y/O PLANES											
		1. Presupuesto por resultado	No indica										
		2. Reforma de compras públicas DGABCA	Cumplimiento del 100% con la publicación de la Política Nacional de Compra Pública Sustentable y la Creación del Comité Directivo Nacional de Compra Pública Sustentable						2. Reforma de compras públicas. Decreto Ejecutivo: 39310 del 27/01/2015 "Política Nacional de Compras Públicas Sustentables y Creación del Comité Directivo Nacional de Compras Sustentables. (Economía, Industria y Comercio (MEIC), Ambiente y Energía (MINAE) y Trabajo y Seguridad Social (MTSS)). El proyecto de compras sustentables en el 2009, hasta el lanzamiento de la Política Nacional de Compras Públicas Sustentables y Creación del Comité Directivo Nacional de Compras Sustentables en el 2015, se ha trabajado con fondos de cooperación internacional parte de los fondos del PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y otros fondos de los países bajos, por parte de CEGESTI.				
		3. Reestructuración de deuda	44,86%						Con respecto a los Proyectos N° 3 y N° 8, según lo acordado con el Sr. Ministro Don Helio Fallas V., ambos serán sustituidos por reformas parciales e integrales a la Ley N° 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. Es por este motivo que el Comité de la Administración Financiera, mismo que preside el Vice Ministro de Egresos, Señor José Francisco Pacheco Jiménez, está elaborando una propuesta de reforma a la mencionada ley y que presentara a la administración.				
		4. Diseño de empleo público							4.1 Asesoría en materia salarial para elaboración de informes sobre empleo público por parte de MIDEPLAN Respecto a este proyecto, la STAP participó brindando información y asesoría al MIDEPLAN, para la elaboración de diversos documentos, como por ejemplo, el "Informe sobre Gestión del empleo y remuneraciones en el Sector Público: datos relevantes", presentado por la Ministra de MIDEPLAN ante la Asamblea Legislativa en el mes de septiembre 2015; el documento tuvo como principal objetivo "brindar insumos para alimentar la discusión en torno al tema del empleo público", para ello se presentaron una serie de datos de la partida de remuneraciones que han sido presentados y ordenados en la Comisión de Empleo Público, que está conformada por los Ministros de la Presidencia, Hacienda y MIDEPLAN, quien coordina la Comisión.				
5. NISCP CN - DTIC	100% (adecuaciones SIGAF y Gestor Contable) 0% (otras adecuaciones, en espera de requerimientos específicos)					El proyecto N° 39665-MH dispuso que la aplicación de las NISCP se debía iniciar en 2017. Estableciendo que las entidades pueden acogerse a transitorios de las NISCP que los tienen, siempre y cuando presenten a Contabilidad Nacional un plan de acción que permita cerrar las brechas entre el tratamiento contable aplicado por la entidad y el requerido por las NISCP. El periodo 2017-2022 es un periodo de inicio de aplicación de las NISCP y de transición hacia la plena aplicación de las mismas en los tiempos de los transitorios a los que se acója la entidad. Se aclara que lo informado en esta matriz con respecto a NISCP corresponde al Proyecto de adecuaciones a los sistemas de información para la implementación de las NISCP, que está en el portafolio de proyectos que gestiona la DTIC, cuyo alcance corresponde únicamente a las adecuaciones que deben realizarse a los sistemas de información para la implementación de las NISCP. En este momento se encuentra concluida la primera fase, que corresponden a las adecuaciones al sistema SIGAF y la creación del módulo Gestor Contable. Las adecuaciones a los otros sistemas, se estarán atendiendo una vez que sean recibidos los requerimientos específicos por parte de las áreas usuarias.							
6. Proyecto (CITI)	No indica												

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2016	PROYECTOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	OBSERVACIONES
								7. Oficina de crédito público para monitorear proyectos	44,86%	Acerca del Proyecto N°7, como parte de la reestructuración de la Dirección de Crédito Público en el año 2016 se implementó la Unidad de Control y Seguimiento del Endeudamiento Público, que tiene como objetivo promover el uso adecuado del crédito por parte del Sector Público mediante el seguimiento al endeudamiento público externo donde el Gobierno figure como deudor o garante y a las Unidades Ejecutoras de los proyectos/ créditos en ejecución. No omito mencionar los grandes esfuerzos realizados por esta Dirección para elaborar los Informes de Seguimiento de Créditos en ejecución en forma trimestral y las visitas de campo periódicas a cada proyecto.
								8. Ley de Gestión de Deuda Pública	44,86%	Con respecto a los Proyectos N° 3 y N° 8, según lo acordado con el Sr. Ministro Don Helio Fallas V., ambos serán sustituidos por reformas parciales e integrales a la Ley N° 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. Es por este motivo que el Comité de la Administración Financiera, mismo que preside el Vice Ministro de Egresos, Señor José Francisco Pacheco Jiménez, está elaborando una propuesta de reforma a la mencionada ley y que presentara a la administración.
								9. Tesoro Directo		Pago de comisiones al BOCR, por el desarrollo y por uso de la plataforma. 710,858,113.79 En la negociación mediante la plataforma de Tesoro Directo – Web, el instrumento con mayor participación fue el Pagaré del Tesoro en colones, por un monto de €1.328.985.1 millones, representando un 55.99% del total colocado; seguido por el Cero Cupón colones por €688.192.0 millones con un 28.99% de participación. Lo anterior, como resultado de la preferencia y necesidades de las Entidades Públicas inversionistas, por los títulos de corto plazo (de 1-30 días y de 31 a 359 días), para cubrir su programación financiera y otras necesidades. Para un volumen de operaciones de 2.0 billones de coloneses al año
								10. Proyecto de Ley de eficiencia de Administración de recursos públicos		2.000.000 (dos millones de colones) para la construcción de información, criterios técnicos y visitas a la Asamblea Legislativa) La Ley 9371 fue publica en el Diario Oficial "La Gaceta", Alcance Digital 148 del 23 de agosto del 2016. Entrega de información y atención de consultas técnicas y jurídicas, que dieron como resultado la promulgación de la Ley 9371, " Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos.
								11. Sistema Unico de Pago de Beneficiarios de Recursos Sociales		Se cuenta con el aval del Consejo Social Presidencial , pero aún no se cuenta con los recursos presupuestarios para su diseño , desarrollo e implementación.
OFICIAL MAYOR Y SERVICIOS CORPORATIVOS	Optimizar los niveles de los servicios corporativos brindados al Ministerio mediante el fortalecimiento de las capacidades orientadas a favorecer la calidad del trabajo, la productividad y la satisfacción de los clientes internos, externos y el logro de los objetivos institucionales	Una dotación, gestión y control de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicio, adecuados y oportunos de acuerdo a las condiciones.	Nivel de crecimiento en la satisfacción de los servicios brindados (cliente interno).	No se tiene línea base	Leonardo Salas	Incremento anual del 5% en relación con evaluación anterior	1. Evaluaciones de desempeño 2. Archivo Institucional 3. PMO (oficina de proyectos) Institucional 4. Unificación instalaciones del Ministerio de Hacienda 5. Implementar el área de salud ocupacional. 6. Sistema de gestión documental de correspondencia. 7. Sistema de RRHH con base en competencias laborales. 7.1. Manual institucional de RRHH 7.2. Cuadros de remplazo 7.3. Formación para cierre de brecha entre perfil del puesto y competencias del colaborador. 8. Gestión del conocimiento. 9. Implementación de un modelo de vigilancia tecnológica. 10. Implementar manual de ética. 11. Bandera azul. 12. Sistema informático de planificación y administración de proyectos. 13. Instituir la contraloría de servicios	Contraloría de Servicios Indicador: Encuesta remitida Fórmula: Encuesta enviada / Encuesta por enviar	Hubo un alto grado de satisfacción de los usuarios internos por los Servicios Corporativos que brinda el Ministerio de Hacienda.	Una vez elaborado el informe correspondiente, se procedió a exponer los resultados a las diferentes jefaturas de la DAF, concluyéndose así el proceso.
			Porcentaje de implementación de los compromisos de servicios desarrollados	0%		80%				
			Porcentaje de Ejecución de los recursos financieros corporativos de la gestión sustantiva de las direcciones.	70%		88%				
			Porcentaje de satisfacción de la encuesta sobre el servicio al cliente externo.	Por definir		20%		0	En la AT del Este los resultados fueron satisfactorios. Mientras que en la AT del Oeste, los resultados fueron buenos pero sin ser tan satisfactorios como se esperaba, va que los contribuyentes se	En cuanto al trato y conocimiento de los funcionarios, en ambas AT fue calificado de totalmente satisfactorio. Actualmente, el informe está hecho (en borrador), solo falta depurarlo y notificarlo a los correspondientes gerentes de esas Administraciones Tributarias.
										PROYECTOS Y / O PLANES

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2016	PROYECTOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	OBSERVACIONES
			Indicador: % del Nuevo modelo de Evaluación del Desempeño institucional aprobado Fórmula: Cantidad de etapas ejecutadas para el nuevo Modelo de Evaluación del Desempeño / Total de etapas contenidas en el nuevo Modelo de Evaluación del Desempeño*100			Meta: 40%	14. Evaluaciones de satisfacción del cliente interno y externo 15 Evaluación de impacto de los programas de formación y capacitación. (CIFH)	1. Evaluaciones de desempeño	50%	
			Indicador: Porcentaje de avance de consolidación del Archivo Central Institucional Fórmula: Cantidad de etapas ejecutadas para el proyecto / Total de etapas contenidas en el proyecto*100			25%		2. Archivo Institucional	21%	Del 25% de cumplimiento formulado para el año 2016, se cumplió un 21%, y el 4% restante se formuló en el Plan Estratégico para el año 2017. Importante mencionar que debido a las limitaciones presupuestarias emanadas desde Casa Presidencial, el desarrollo del 21% de cumplimiento no implicó ejecución presupuestaria. 1). En el año 2016 no hubo mejoras de las condiciones físicas de la infraestructura del Archivo Central, precisamente por el tema de las limitaciones presupuestarias. 2). Con respecto al proceso de elaboración de las Tablas de Plazos de Conservación de Documentos de las dependencias, se ha avanzado, no obstante, dichas actividades tampoco impactan la parte presupuestaria por ser labores de asesoría técnica en las dependencias. 3). Por su parte, el desarrollo del proyecto de gestión documental, ha avanzado, según las actividades propuestas por el Lic. Fernando Soto, de la DTIC, sin embargo, tampoco hay impacto presupuestario por el momento. 4). Finalmente, al no aprobarse la creación de las 3 plazas solicitadas, no hay impacto al presupuesto contemplado.
								3. PMO (oficina de proyectos) Institucional	5%	Se tiene el plan para la institucionalización del PMO en el Ministerio de Hacienda. Pendiente la presentación ante las autoridades.
						100%		4. Unificación instalaciones del Ministerio de Hacienda	0%	Para el proyecto 4, no puede considerarse proyecto porque inicialmente se estaba gestando una iniciativa de proyecto, sin embargo al decidirse a nivel de Despacho la unificación por medio del Proyecto Ciudad Gobierno, esta iniciativa no continuo y por ende no fue elevada al CITI para su aprobación como proyecto. Se detuvo el proceso mediante el oficio DM-1419-2015. Se toma la decisión de iniciar la participación en el proyecto de construcción de Ciudad Gobierno en plaza Gonzalez Viquez, con el objetivo de reducir los gastos de alquileres.
						100%		5. Implementar el área de salud ocupacional.	100%	Se efectuó la asignación de 3 recursos de personal en el área de salud ocupacional, de plazas existentes de la DAF.
								6. Sistema de gestión documental de correspondencia.	3%	Para el proyecto 6 durante el año 2016 se realizaron varias gestiones con el fin de avanzar en el mismo. El porcentaje indicado es más bajo al informado en el 2015, esto debido a la reorganización de tareas enfocadas al levantamiento de requerimientos y el desarrollo de la herramienta, situaciones definidas durante este periodo. El desarrollo del proyecto de gestión documental, cuyo avance fue del 3% para el 2016 (25% de cumplimiento de la totalidad del proyecto) debido a que inició el desarrollo de las actividades en setiembre 2016, va cumpliendo las metas, según las actividades propuestas por el Lic. Fernando Soto, de la DTIC, sin embargo, por el momento no hay impacto presupuestario, ya que, para el desarrollo de las actividades se asignó un día a la semana (martes) para que los integrantes del Comité Técnico avancen con las tareas del cronograma.
			Meta: 80% Indicador: % de Manuales de Cargos elaborados para las dependencias del MH Fórmula: Cantidad de Manuales de cargos elaborados y aprobados / Cantidad de manuales de cargos programados.*100				7. Sistema de RRHH con base en competencias laborales.	7.1. Manual institucional de RRHH		

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2016	PROYECTOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	OBSERVACIONES
			<p>Meta: 100% Indicador: % de cuadros de reemplazo institucional para la totalidad de los puestos vacantes en todas las dependencias del Ministerio de Hacienda.</p> <p>Fórmula: Cantidad de cuadros de reemplazo para los puestos vacantes en las dependencias del Ministerio / Totalidad de puestos vacantes del Ministerio de Hacienda*100.</p>					7.2. Cuadros de reemplazo	54%	
			<p>Meta: 100% Indicador: % de modificación de las especialidades y atinencias propias del Ministerio de Hacienda y su aprobación por parte de la Dirección General de Servicio Civil.</p> <p>Fórmula: % de etapas ejecutadas para la elaboración de la propuesta de la modificación de las especialidades y atinencias/Total de etapas contenidas en la programación.</p>					7.3. Formación para cierre de brecha entre perfil del puesto y competencias del colaborador.		
						2		8. Gestión del conocimiento.	0	Para el indicador Cantidad de Convenios para el desarrollo del conocimiento y talento humano en la Gestión de las Finanzas Públicas en Conjunto con los Organismos Internacionales y el indicador, como se explicó al inicio del apartado programático fue parcialmente efectivo por motivo que no se alcanzaron las metas, por las razones previamente indicadas.
								9. Implementación de un modelo de vigilancia tecnológica.		No es responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera la ejecución de este proyecto, ya que no ha sido asignado a esta Dependencia.
						125		10. Implementar manual de ética.	42	El Ministro de Hacienda, el 10 de diciembre del 2015, firma el Acuerdo DM-0091-2015, donde se establece la creación de la Comisión de Rescate y Formación de Valores, la cual tiene dentro de sus objetivos desarrollar un plan de ética y valores que cumplan con las regulaciones institucionales y vigentes en la gestión organizacional, y en razón a que en el primer semestre del año 2016, dicha comisión no implemento ningún taller, el Centro toma la iniciativa e incluye dentro del Programa de Inducción y Reinserción de la Dirección General de Tributación, la implementación de los talleres.

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2016	PROYECTOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	OBSERVACIONES
			Porcentaje de implementación del Proyecto Bandera Azul Ecológica, Categoría Cambio Climático, en el Edificio Central.			Meta. 100%		11. Bandera azul.	100%	Se obtuvo el Galardón Bandera Azul, Categoría Cambio Climático 2016, para el Edificio Central. Se obtuvo el Galardón Bandera Azul, Categoría Cambio Climático 2016, para la Administración Tributaria de Alajuela. Se realizó el Proyecto en el Puesto Fronterizo de Peñas Blancas, para la implementación del Programa de Gestión Ambiental. Se realizó el Proyecto de capacitar a funcionarios del Ministerio, autorizados para la conducción de vehículos oficiales, en materia de conducción eficiente y manejo de residuos. Debido a la política de restricción presupuestaria, no se ha asignado presupuesto en este proyecto.
								12. Sistema informático de planificación y administración de proyectos.	0%	Para el proyecto 12 la iniciativa para el sistema requería de los insumos de las áreas de Planificación y Crédito Público para determinar su alcance, esta Dirección recibió requerimientos generales de la DIPI en el año 2015, los requerimientos por parte de Crédito Público llegaron hasta Julio/2016 y se ha estado trabajando en el entendimiento de los mismos, sin embargo el enfoque definido por Crédito Público se aleja a la integración inicialmente pensada con Planificación. El sistema de Crédito Público este año se valorará en una iniciativa de proyecto y como un sistema independiente, se debe valorar si se realiza la misma acción a nivel del sistema de Planificación pero con requerimientos más detallados.
								13. Instituir la Contraloría de Servicios Meta: 75% Indicador: Avance de operacionalización de la Contraloría de Servicios en el Ministerio Fórmula: Cantidad de etapas ejecutadas / Total de etapas programadas	Cumplimiento del 100%	
								14. Evaluaciones de satisfacción del cliente interno y externo		
								15 Evaluación de impacto de los programas de formación y capacitación. (CIFH)	140%	El cumplimiento fue mayor a lo propuesto durante el 2016, por las siguientes razones: 1. La implementación de la estrategia de capacitación entre el CIFH y la DGT, a efecto de ofrecer una reinducción para todos los funcionarios de las Administraciones Tributarias en un curso Introductorio del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. 2. Se inició a la capacitación en el Manual de Principios Éticos y Valores Compartidos del Ministerio de Hacienda, en las Administraciones Tributarias y Aduanas destacadas en todo el país. 3. Se ejecutaron en su mayoría los eventos de capacitación que pasaron por el proceso de contratación administrativa y que resultó en la ejecución de los diferentes cursos de capacitación. 4. La participación de funcionarios del Ministerio de Hacienda en actividades de formación y capacitación ofrecidas por organismos internacionales como: BID, SIECA, CEDDET, CIAT, OCDE, Banco Mundial desde inicio de año. 5. De los indicadores con un cumplimiento inferior al 100% refiriéndose a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin de que no se repitan las deficiencias presentadas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.
						70%				